



Factura: 002-002-000001826



20151701035P00565

0000001

NOTARIO(A) GUERRON AYALA SANTIAGO FEDERICO

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701035P00565					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LIBERAR ECUADOR LIDERAREC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792523540001		GERENTE GENERAL	ANDREA VIVIANA ABADIA ZURITA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE HACE CONSTAR EN ESTE EXTRACTO COMO: "LIBERAR ECUADOR LIDERAREC CIA. LTDA." CUANDO LO CORRECTO ES: "LIDERAR ECUADOR LIDERAREC CIA. LTDA." SE ENTREGA 4 COPIAS.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GUERRON AYALA SANTIAGO FEDERICO

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- 1 **REFORMA DE ESTATUTOS**
- 2
- 3 **OTORGADA POR:**
- 4 **LIDERAR ECUADOR LIDERAREC COMPAÑÍA LIMITADA**
- 5 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
- 6 **DI: 4 COPIAS**
- 7 **SHP**

8 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
9 Ecuador, hoy día veinte y cuatro de marzo del dos mil quince,
10 ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA,
11 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
12 designado mediante acción de personal número UNO TRES
13 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once
14 de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora
15 General del Consejo de la Judicatura; comparece a la celebración
16 de la presente escritura: la señora Andrea Viviana Abadía Zurita,
17 de estado civil casada, en su calidad de Gerente General y
18 representante legal de la compañía LIDERAR ECUADOR
19 LIDERAREC COMPAÑÍA LIMITADA; y debidamente autorizada
20 para el otorgamiento de esta escritura, por la Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, conforme
22 se justifica con el nombramiento y acta que se adjuntan como
23 habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
24 domiciliada en esta ciudad de Quito y plenamente capaz ante la
25 ley, quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme
26 presentado sus documentos de identificación y me solicita que
27 eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor
28 literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR**

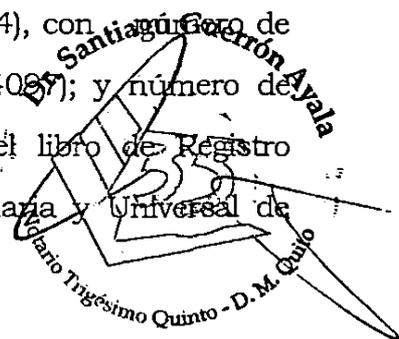




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000002

1 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
2 sírvase hacer constar una de aumento de capital y reforma del
3 estatuto de la compañía LIDERAR ECUADOR LIDERAREC
4 COMPAÑÍA LIMITADA, contenido en las siguientes cláusulas:
5 **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Interviene a suscribir la
6 presente escritura pública de aumento de capital y reforma del
7 estatuto de la compañía LIDERAR ECUADOR LIDERAREC
8 COMPAÑÍA LIMITADA, la señora Andrea Viviana Abadía Zurita,
9 mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad
10 ecuatoriana, de ocupación Ejecutiva, en su calidad de Gerente
11 General y representante legal de la compañía, conforme se
12 justifica con la copia fotostática certificada del nombramiento que
13 se adjunta como habilitante, y debidamente autorizada para el
14 otorgamiento de esta escritura, por la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía.- La
16 compareciente tiene su domicilio en el Distrito Metropolitano de
17 Quito legalmente capaz para poder obligarse y contratar por sí
18 mismo.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía
19 LIDERAR ECUADOR LIDERAREC COMPAÑÍA LIMITADA, se
20 constituyó legalmente mediante escritura pública celebrada ante
21 el Doctor Eduardo Villagómez Vargas, Notario Vigésimo Tercero
22 Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el quince (15) de
23 agosto del dos mil catorce (2014). La escritura pública fue
24 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y
25 seis (26) de agosto del dos mil catorce (2014), con número de
26 repertorio tres cuatro cero nueve siete (34087); y número de
27 inscripción tres dos seis nueve (3269) del libro de Registro
28 Mercantil. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 socios de la Compañía LIDERAR ECUADOR LIDERAREC
2 COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión a los veinte (20) días del mes de
3 marzo del dos mil quince (2015), cuya acta se agrega a esta
4 escritura como habilitante, resolvió por unanimidad autorizar al
5 Gerente General, proceder a suscribir la correspondiente
6 escritura pública de reforma del estatuto de la compañía
7 LIDERAR ECUADOR LIDERAREC COMPAÑÍA LIMITADA.- c) Así
8 se disponen Reformar el estatuto social, modificando el Título I
9 del Artículo Cuarto.- Objeto Social; obligándose a protocolizar el
10 acta con el detalle de la reforma del estatuto social, debiéndose
11 marginarse e inscribirse en el Registro Mercantil del Distrito
12 Metropolitano de Quito, de todo lo cual se comunicara a la
13 Superintendencia de Compañías acompañando las copias
14 certificadas necesarias de la escritura pública, debidamente
15 protocolizada con la documentación pertinente.- **TERCERA.-**
16 **OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas
17 precedentes, la señora Andrea Viviana Abadía Zurita, en sus
18 calidad de Gerente General de la Compañía LIDERAR ECUADOR
19 LIDERAREC COMPAÑÍA LIMITADA, declara que se ha resuelto la
20 reforma del estatuto pertinente, en los términos que constan del
21 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios
22 celebrada en Quito Distrito Metropolitano el día viernes veinte
23 (20) de marzo del dos mil quince (2015). Con estos antecedentes
24 y en cumplimiento con lo resuelto en la Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Socios comparezco ante usted y
26 Declaro Bajo Juramento y responsabilidad lo que sigue: a) La
27 Compañía LIDERAR ECUADOR LIDERAREC COMPAÑÍA
28 LIMITADA, acordó se proceda a la reforma de Estatuto de la





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000003

1 compañía.- La Junta General Extraordinaria y Universal de
2 Socios de la Compañía aprobó la reforma del estatuto social en el
3 Título Primero del artículo Cuarto del objeto social.- **CUARTA:**
4 **DE LA REFORMA DEL ESTATUTO.-** En virtud de que se
5 Reforma el estatuto social, modificando el Título I del Artículo
6 Cuarto.- Objeto Social; mismo que dirá: -----

7 "TITULO PRIMERO.- Artículo Cuarto.- OBJETO SOCIAL.- La
8 compañía se dedicará a la asesoría en talento humano, seguridad
9 industrial y salud ocupacional.- Adicionalmente se dedicará
10 realizar y ejecutar a los procesos de capacitación, higiene
11 industrial; al diseño, mantenimiento e implementación de
12 sistemas contra incendios; al diseño, mantenimiento e
13 implementación de detección de incendios; a la venta,
14 comercialización y mantenimiento de extintores de incendios; a
15 implementar señalización industrial; a la compra, venta y
16 comercialización de venta de equipos de protección personal.-
17 Para el cumplimiento de sus actividad social la compañía podrá
18 asociarse y representar a personas naturales o jurídicas,
19 nacionales o extranjeras,. Podrá realizar todo acto o contrato civil,
20 mercantil, laboral permitidos por la Ley, relacionado con su fin
21 social y tiene facultades para abrir dentro o fuera del país,
22 agencias o sucursales y para celebrar contratos con otras
23 empresas que persigan finalidades similares sean nacionales o
24 extranjeras."-----

25 **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** La compareciente autoriza al doctor
26 Luis Jaramillo Enríquez, para que realice todos los trámites
27 pertinentes, para la legalización de este Aumento de Capital y
28 Reforma de Estatuto de la compañía.- Usted Señor Notario

Dr. Santiago Guerrero Ayala
35
Señor Notario
Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y las que fueren
2 necesarias para la plena validez de este instrumento.”.- HASTA
3 AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con
4 todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor
5 Luis Jaramillo Enríquez, abogado con matrícula profesional
6 número seis mil setenta y cinco del Colegio de Abogados de
7 Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se
8 observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la
9 compareciente íntegramente por mí el Notario se ratifica en ella y
10 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

11

12 
13 ANDREA VIVIANA ABADÍA ZURITA

14 GERENTE GENERAL DE LIDERAR ECUADOR LIDERAREC
15 CÍA. LTDA.

16 CC. 17118958-7

17

18

19

20

21

22

23

24


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



90000114

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LIDERAR ECUADOR LIDERAREC COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito a los 20 días del mes de marzo del 2015, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía ubicado en la calle Simón Cardenas Oe5-155 y Mariano Godoy, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA LIDERAR ECUADOR LIDERAREC COMPAÑÍA LIMITADA, el señor Ingeniero David Alejandro Herrera Niama y señora Blanca Cecilia Niama San Andres, poseedores de 399 y 1 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica respectivamente. En estas circunstancias los socios, se constituyen en Junta General Universal de Socios, en los términos y condiciones del artículo 238 de la Ley de Compañías y lo previsto en el artículo Octavo del Estatuto Social de la Compañía. Por encontrarse presentes todos los socios que representan el ciento por ciento del capital social, de acuerdo al libro de participaciones sociales.- Los socios presentes deciden nombrar como Presidente Ad-Hoc de esta Junta al señor Ing. David Alejandro Herrera Niama.- Preside la Junta Universal de Socios el Presidente Ad - hoc Ing. David Alejandro Herrera Niama; y, como Secretario la Gerente General la señora Andrea Viviana Abadía Zurita, conforme lo señalan los artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Estatuto.- Con igual unanimidad los socios resuelven tratar los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Conocimiento de reforma de estatutos sociales de la compañía.
- 3.- Aprobación reforma de estatutos sociales de la compañía LIDERAR ECUADOR LIDERAREC COMPAÑÍA LIMITADA.
- 4.- Asuntos Varios.

1. Se comienza a tratar el primer punto del orden del día, ante lo cual, el Presidente Ad-hoc de la compañía solicita a la Secretaria de la Junta, verifique la presencia de los socios.- La señora Gerente General, en calidad de Secretaria de esta junta, procede a constatar el quórum de instalación y comprueba que se encuentra presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía.-

2. Se comienza a tratar el segundo punto del orden del día, y el señor Presidente Ad-hoc, informa a los socios presentes, que es necesario reformar el artículo cuarto del Título Primero del Estatuto Social de la compañía, a fin de poder participar en varios procesos de índole contractual, tanto en el sector público como privado.- Solicita a los socios presentes, den su aporte y criterio referente a esta reforma de estatutos.- Los socios presentes, indican por unanimidad que es necesario e indispensable el fortalecimiento de la compañía, por lo que indican que conocen las condiciones y términos para proceder con la ampliación del objeto social de la compañía.-

3. Se comienza a tratar el tercer punto del orden del día, y el señor Presidente Ad-hoc, señala que una vez se ha informado a los socios sobre la necesidad en reformar el artículo cuarto del Título Primero del estatuto social, presenta a los socios asistentes, la moción de reformar dicho artículo, en base a las nuevas necesidades y del giro comercial de la compañía.- Con estos antecedentes somete a votación, y solicita se apruebe la Reforma del Estatuto.- Los socios presentes acuerdan y aprueban por unanimidad en reformar los estatutos sociales en lo referente a las cláusula señalada en el Título Primero Artículo Cuarto.- Objeto Social: que dirá lo siguiente:


Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

"TITULO PRIMERO.- Artículo Cuarto.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la asesoría en talento humano, seguridad industrial y salud ocupacional.- Adicionalmente se dedicará realizar y ejecutar a los procesos de capacitación, higiene industrial; al diseño, mantenimiento e implementación de sistemas contra incendios; al diseño, mantenimiento e implementación de detección de incendios; a la venta, comercialización y mantenimiento de extintores de incendios; a implementar señalización industrial; a la compra, venta y comercialización de venta de equipos de protección personal.- Para el cumplimiento de sus actividad social la compañía podrá asociarse y representar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras,. Podrá realizar todo acto o contrato civil, mercantil, laboral permitidos por la Ley, relacionado con su fin social y tiene facultades para abrir dentro o fuera del país, agencias o sucursales y para celebrar contratos con otras empresas que persigan finalidades similares sean nacionales o extranjeras."

Una vez que se ha informado a los socios presentes, se solicita se apruebe la reforma del estatuto que se ha detallado e indicado.- Los socios presentes resuelven por unanimidad aprobar la reforma del estatuto; y, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelven por unanimidad dar la Autorización a la señora Gerente General Señora Andrea Viviana Abadía Zurita, en calidad de representante legal de la compañía, para que proceda a instrumentar a través de la escritura pública la presente resolución tomada por los socios en esta Junta.

4. Se comienza a tratar el último punto del orden del día y Presidencia solicita a los socios presentes si hay algún tema que tratarse, ante lo cual, al no haber ningún tema, procede a dar por terminado el orden del día.- Agotado de esta manera el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad por los socios asistentes, en señal de lo cual suscriben al pié de la presente acta los señores socios asistentes a la presente Junta Universal de Socios, se da por terminada la Junta de Socios, a las trece horas.-

Ing. David Alejandro Herrera Niama
PRESIDENTE AD-HOC

Blanca Cecilia Niama San Andrés
SOCIA

Sra. Andrea Viviana Abadía Zurita
GERENTE GENERAL
SECRETARIA



Quito, 28 de agosto del 2014

00000115

Señora

ANDREA VIVIANA ABADIA ZURITA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato informarle que por resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía LIDERAR ECUADOR LIDERAREC CIA. LTDA., celebrada el 27 de agosto del 2014; resolvió nombrar a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de CINCO (5) años pudiendo ser reelegido, contados a partir de la fecha de inscripción de nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

El **GERENTE GENERAL** ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, según lo dispone el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, contenido en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito el día 15 de agosto de dos mil catorce; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito, el día veintiséis de agosto del dos mil catorce; bajo el número de inscripción 3269.

Atentamente.

SR. DAVID ALEJANDRO HERRERA NIAMA
SECRETARIO AD-HOC

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía LIDERAR ECUADOR LIDERAREC CIA. LTDA. En Quito, a veinte ocho (28) de agosto de 2014.

SRA. ANDREA VIVIANA ABADIA ZURITA
GERENTE
C.C. 1711189587

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

24 MAR 2015



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 54526

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35710
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12330
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/08/2014
FECHA ACEPTACION:	28/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIDERAR ECUADOR LIDERAREC CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711189537	ABADIA ZURITA ANDREA VIVIANA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONT RM # 3269 DEL 26/08/2014 NOT. VIGESIMO TERCERO DEL 15/08/2014 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SÁMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CALLE VILLA LINDA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

24 MAR. 2015





CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ABADIA ZURITA
ANDREA VIVIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DAVID ALEJANDRO
HERRERA NIAMA

Nº 171118958-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICÓLOGO INDUSTRIAL

E1133A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABADIA PEDRO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZURITA PAULINA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-25

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001

001 - 0002

1711189587

NÚMERO DE CERTIFICADO
ABADIA ZURITA ANDREA VIVIANA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA LA CONCEPCION
QUITO PARROQUIA 4
CANTÓN PARROQUIA 35

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



24 MAR. 2015





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792523540001
RAZON SOCIAL: LIDERAR ECUADOR LIDERAREC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ABADIA ZURITA ANDREA VIVIANA
CONTADOR: NIAMA SOLORZANO VIRGILIO REINALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 26/08/2014
FEC. INSCRIPCION: 22/09/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN TALENTO HUMANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: SAN PEDRO CLAVER Barrio: SAN PEDRO CLAVER Calle: SIMON CARDENAS Número: OE5-155 Intersección: MARIANO GODOY Piso: 2 Referencia ubicación: A CINCO CUADRAS DEL PARQUE INGLES Telefono Trabajo: 026000359 Celular: 0998705061 Email: info@liderar.ec Web: WWW.LIDERAR.EC

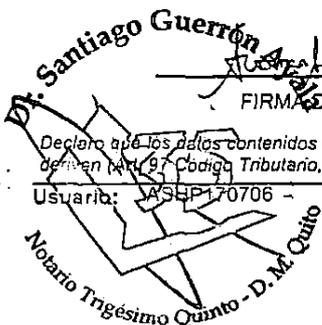
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]
20 SEP 2014
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ASHP170706 - Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 26/09/2014 08:24:16

0000007

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792523540001
RAZON SOCIAL: LIDERAR ECUADOR LIDERAREC CIA. LTDA.

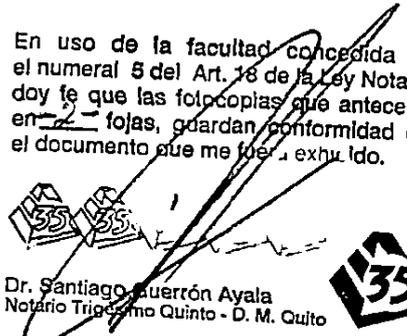
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/08/2014
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. ACTIVIDADES DE CAPACITACION. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN TALENTO HUMANO						

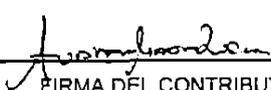
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: SAN PEDRO CLAVER Barrio: SAN PEDRO CLAVER
Calle: SIMON CARDENAS Número: OE5-155 Interseccion: MARIANO GODOY Referencia: A CINCO CUADRAS DEL PARQUE
INGLES Piso: 2 Telefono Trabajo: 026000359 Celular: 0998705061 Email: info@liderar.ec Web: WWW.LIDERAR.EC

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

24 MAR. 2015


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellas se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Identificación: ASHP170706 Lugar de emisión: QUITO/AV GAI O PLAZA Fecha y hora: 26/09/2014 08:24:16



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P00565

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA**
4 COPIA CERTIFICADA de REFORMA DE ESTATUTOS que
5 otorga la compañía LIDERAR ECUADOR LIDERAREC CÍA.
6 LTDA. debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte y
7 cuatro de marzo de dos mil quince.-

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

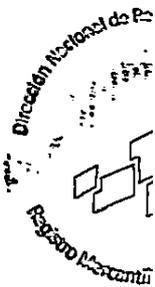
27

28

35



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





TRÁMITE NÚMERO: 20681

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1581
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711189587	ABADIA ZURITA ANDREA VIVIANA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIDERAR ECUADOR LIDERAREC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:



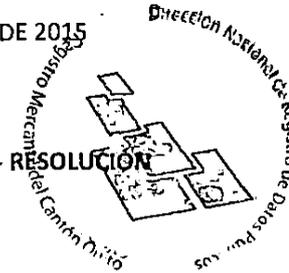
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3269 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL